

Antofagasta 24 de Mayo de 2021

DECLARACIÓN PÚBLICA ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LOS PRESOS POLÍTICOS DEL ESTALLIDO SOCIAL

A partir del 18 de Octubre de 2019 hemos vivido un proceso histórico en donde acontecieron cambios sociales que nos están brindando la oportunidad de escribir una nueva constitución, desde la diversidad de los pueblos que conforman nuestro país y desde todos sus territorios. Pese a que estos cambios fueron impulsados gracias a las ciudadanas y ciudadanos que se volcaron a las calles en marchas multitudinarias, al mismo tiempo sufrimos un alarmante recrudecimiento de la violencia policial. A partir de esta fecha y según los datos del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), más de 11.300 personas fueron detenidas y alrededor de 2.500 fueron encarceladas en nuestro país en el marco de las protestas sociales y este fenómeno no fue ajeno a nuestra Región de Antofagasta, en donde, actualmente, existen 30 casos de personas cuyas edades fluctúan entre los 15 y los 37 años, con diversas medidas cautelares.

Es por ello que, nosotros, Cristina Dorador Ortíz, Félix Galleguillos Aymani y Hernán Velásquez Núñez, Convencionales Constituyentes electos de la Región de Antofagasta, hacemos un fuerte llamado conjunto a las autoridades políticas y judiciales de nuestra región, para exigir un proceso justo en la liberación de los presos políticos de la revuelta.

Es de suma urgencia para nosotros visibilizar el dolor de las familias que han vivido en la incertidumbre durante meses, las cuales han visto su vida familiar profundamente afectada esperando un juicio. Durante mucho tiempo, cada uno de nosotros ha escuchado los testimonios de sus familias, organizaciones de apoyo y abogados en diversas instancias y estamos dispuestos a seguir apoyando su lucha en este nuevo camino hacia la Convención Constitucional, generando los mecanismos legales que impidan que estos hechos se vuelvan a repetir en nuestro país bajo la impunidad.

No podemos olvidar que estas detenciones fueron realizadas en un contexto de manifestaciones, en donde se buscó activamente la criminalización de la protesta social, situación que se sigue dando hasta el día de hoy. Queremos denunciar la utilización desproporcionada de la prisión preventiva como medida cautelar, la cual mantiene en alarmantes condiciones a más de 2.500 personas de nuestro país, entre ellas, personas que no han cometido hechos delictuales con anterioridad a su detención. Esta situación genera una vulneración muy grave a los derechos de estas personas, exponiéndolas a serios riesgos en contra de su integridad física y psíquica, además de los riesgos asociados a la pandemia en estas instalaciones. Queremos recordar también, que muchos de ellos son menores de edad que han debido ser recluidos en centros del Servicio Nacional de Menores.

Por todo lo anterior, nos unimos en esta oportunidad como Convencionales Constituyentes electos para exigir la aprobación en el Congreso Nacional de un indulto a todas aquellas personas injustamente imputadas y condenadas, por delitos

acontecidos en el marco del estallido social. No podemos comenzar esta nueva construcción de un país más justo y digno sin que exista justicia y reparación, incluyendo la libertad de las y los presos políticos de la revuelta popular para lo cual hacemos un llamado a todas las instituciones involucradas a agilizar los procesos y que se modifiquen las medidas cautelares: no es posible que existan personas en prisión preventiva en instalaciones carcelarias, sin que hayan avances significativos en la investigación que tiene por objeto el esclarecimiento de los hechos. Por último, creemos justo exigir una reparación tanto a las y los afectados como a sus familias, por todo el sufrimiento causado frente a esta difícil situación y, también, a todas aquellas personas afectadas por la violencia policial, incluyendo a aquellas que fueron víctimas de traumas oculares.

Firman esta declaración:

CRISTINA DORADOR ORTÍZ

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE ELECTA D3

FÉLIX GALLEGILLOS AYMANI

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE LICKANANTAY ELECTO D3

HERNÁN VELASQUEZ NÚÑEZ

CONVENCIONAL CONSTITUYENTE ELECTO D3